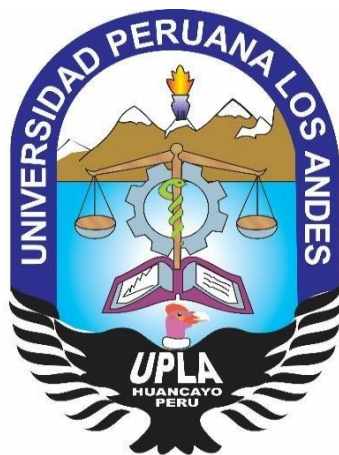


# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Escuela Profesional de Derecho



## TESIS

**TITULO : VALIDEZ CONSTITUCIONAL DEL ABORTO TERAPÉUTICO EN CASOS DE VIOLACIÓN POR RECOMENDACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LOS COMITES DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU**

**PARA OPTAR : EL TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO**

**AUTORAS : MENDOZA RAMOS, MERY PATRICIA  
PARIONA CERVANTES, KELLY JANETH**

**ASESOR : DR. JHONATAN E. MENDOZA  
CASTELLANOS**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN : DESARROLLO HUMANO Y DERECHOS**

**FECHA DE INICIO Y CULMINACIÓN : ENERO DE 2019 A ENERO DE 2020**

**HUANCAYO – PERU**

**2019**

ASESOR:

DR. JHONATAN E. MENDOZA CASTELLANOS

A mí adorada madre, por su apoyo  
incondicional, por estar presente en  
todas las etapas de mi vida.

MERY P.M.R.

A la vida, a mis seres queridos, y a  
todas aquellas personas que nos  
apoyaron para obtener este logro.

KELLY J., P. C.

## AGRADECIMIENTO

Nos gustaría en estas líneas agradecer a aquellas personas que han puesto su grano de arena, nuestras madres e hijo.

Asimismo, a nuestras familias, quienes nos apoyaron en los momentos más difíciles de la vida.

## RESUMEN

La tesis tiene como **Problema General**: ¿Por qué establecer la validez constitucional del aborto terapéutico en casos de violación sexual por recomendación de los dictámenes de los Comités de Derechos Humanos de la ONU en el Estado Peruano?; siendo el **Objetivo general**: Determinar por qué establecer la validez constitucional del aborto terapéutico en casos de violación sexual por recomendación de los dictámenes de los Comités de Derechos Humanos de la ONU en el Estado Peruano. La investigación se ubicó dentro del **Tipo Básico**, en el Nivel Descriptivo-Explicativo; se utilizó para contrastar la Hipótesis, los **Métodos**: el método inductivo y el método sintético con un diseño de investigación no experimental de tipo transeccional-descriptivo, con Muestra de 02 dictámenes emitidas por los Comités de Derechos Humanos y un Tipo de Muestreo Probabilístico Simple, asimismo, como **Hipótesis general**, se determinó que el aborto terapéutico tiene validez constitucional en casos de violación, sexual por recomendación de los dictámenes de los comités de derechos humanos.

Para la **Recolección de Información** se utilizó una encuesta; obteniéndose como **resultado**: que los abogados encuestados en un 100% están de acuerdo con la realización del aborto terapéutico en casos de violación sexual, llegándose a la **conclusión** que el 100% de abogados encuestados señalan que el Estado incurre en discriminación además que el 100% señalan debe de darse el aborto terapéutico cuando no hubo consentimiento de la víctima en el acto sexual. Palabras clave: aborto terapéutico, violación sexual, Comités de Derechos Humanos.

## ABSTRACT

The thesis had as a General Problem: Why establish the constitutional validity of therapeutic abortion in cases of sexual rape by recommendation of the opinions of the UN Human Rights Committees in the Peruvian State?; being the General Objective: To determine why to establish the constitutional validity of therapeutic abortion in cases of sexual rape on the recommendation of the opinions of the UN Human Rights Committees in the Peruvian State. The Research was located within the Basic Type, at the Descriptive-Explanatory Level; It was used to test the Hypothesis, the Methods: the inductive method and the synthetic method with a non-experimental design of a transectional-descriptive type, with a Sample of 02 opinions issued by the Human Rights Committees and a Simple Probabilistic Sampling Type. For the Information Collection a survey was used; obtaining as a result: that the lawyers surveyed in 100% agree with the performance of therapeutic abortion in cases of sexual rape, concluding that 100% of lawyers surveyed indicate that the State incurs discrimination in addition to 100% say the therapeutic abortion must be given when there was no consent of the victim in the sexual act.

Keywords: therapeutic abortion, rape, Human Rights Committees.

## ÍNDICE

AGRADECIMIENTO .....	iv
RESUMEN.....	v
ABSTRACT.....	vi
ÍNDICE .....	vii
INTRODUCCIÓN .....	xii
CAPITULO I.....	15
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	15
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: .....	15
1.1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA: .....	15
1.1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA:.....	18
A. PROBLEMA GENERAL .....	18
1.1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
A. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA: .....	18
B. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA: .....	19
C. JUSTIFICACIÓN SOCIAL.....	19
D. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA: .....	20
1.1.4. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA:.....	20
A. DELIMITACIÓN ESPACIAL .....	20
B. DELIMITACIÓN TEMPORAL .....	20
C. DELIMITACIÓN CONCEPTUAL .....	21
D. DELIMITACIÓN SOCIAL .....	21
1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	21

1.2.1. OBJETIVO GENERAL.....	21
1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	21
1.3. HIPÓTESIS Y VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN.....	22
1.3.1. HIPÓTESIS: .....	22
A. HIPÓTESIS GENERAL.....	22
B. HIPÓTESIS ESPECIFICAS:.....	22
1.3.2. VARIABLES:.....	23
A. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES.....	23
B. PROCESO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES E	
INDICADORES: .....	23
CAPITULO II.....	24
MARCO TEÓRICO .....	24
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	24
2.1.1. INTERNACIONAL .....	24
2.1.2. NACIONAL .....	26
2.2. MARCO HISTÓRICO.....	30
2.3. BASES TEÓRICAS DE LA INVESTIGACIÓN.....	30
2.3.1. LA VALIDEZ CONSTITUCIONAL DEL ABORTO TERAPÉUTICO:	
.....	30
A. LA VALIDEZ CONSTITUCIONAL.....	30
B. LA VALIDEZ CONSTITUCIONAL DEL ABORTO TERAPÉUTICO ....	33
C. PONDERACIÓN DE DERECHOS: .....	37
D. OBLIGAIONES DE LOS ESTADOS:.....	38
2.3.2. VIOLACIÓN SEXUAL .....	41



A. CASOS DE VIOLACIÓN SEXUAL ANTE LOS COMITÉS DE DERECHOS HUMANOS: .....	41
2.3.3. RECONOCIMIENTO DE LOS COMITÉS DE DERECHOS HUMANOS SOBRE AMPLIAR Y LEGISLAR EN MATERIA DEL ABORTO TERAPÉUTICO EN CASOS DE VIOLACIÓN Y OTROS: .....	51
2.3.4. FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE DERECHOS HUMANOS: .	51
A. ¿QUÉ SON LOS ÓRGANOS CREADOS EN VIRTUD DE TRATADOS?.....	51
B. ¿QUÉ HACEN EN LA PRÁCTICA LOS ÓRGANOS CREADOS EN VIRTUD DE TRATADOS?.....	52
C. VINCULATORIEDAD DE LOS COMITÉS DE DERECHOS HUMANOS: .....	54
2.3.5. RANGO CONSTITUCIONAL DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN EL PERÚ.....	57
2.3.6. TEORÍA DEL MONISMO Y EL DUALISMOLO .....	59
A. EL MONISMO .....	60
B. EL DUALISMO .....	61
2.3.7. ANALISIS ECONOMICO DEL DERECHO.....	63
2.4. MARCO CONCEPTUAL .....	65
2.5. MARCO LEGAL.....	68
CAPITULO III.....	72
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....	72
3.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN .....	72
3.1.1. MÉTODO GENERAL.....	72
A. EL MÉTODO CIENTÍFICO.....	72

3.1.2. MÉTODO ESPECÍFICO .....	73
A. MÉTODO EXPLICATIVO .....	73
3.1.3. MÉTODO PARTICULAR .....	74
A. METODO HERMENEUTICO.....	74
3.2. TIPOS Y NIVELES DE INVESTIGACIÓN .....	75
3.2.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	75
3.2.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN .....	75
3.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	76
3.3.1. DISEÑO NO EXPERIMENTAL EXPLICATIVO .....	76
3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA: .....	77
3.4.1. POBLACIÓN.....	77
3.4.2. MUESTRA:.....	77
3.5. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN .....	79
3.5.1. TÉCNICA E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS: 79	
A. ANÁLISIS DOCUMENTARIO.....	79
B. ENCUESTA: .....	79
C. CUESTIONARIO.....	80
D. FICHA DE OBSERVACIÓN .....	80
3.5.2. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS: ....	80
A. ESTADISTICA DESCRIPTIVA:.....	80
B. ESTADÍSTICA INFERENCIAL .....	80
CAPITULO IV .....	82
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	82
4.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS:.....	82
4.1.1. HIPÓTESIS ESPECIFICA N°1 .....	82

4.1.2. HIPÓTESIS ESPECIFICA N°2 .....	86
4.1.3. HIPÓTESIS GENERAL .....	90
4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS: .....	99
A. HIPÓTESIS ESPECIFICA 1 .....	99
B. HIPÓTESIS ESPECIFICA 2 .....	100
4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS: .....	101
4.3.1. HIPÓTESIS ESPECIFICA N°1 .....	101
4.3.2. HIPÓTESIS ESPECIFICA N°2 .....	108
4.3.3. HIPÓTESIS GENERAL .....	113
CONCLUSIONES .....	118
RECOMENDACIONES .....	119
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	121
ANEXOS .....	126

## INTRODUCCIÓN

Un caso trascendental fue que el Perú sea el primer caso visto en el Comité de Derechos Humanos. El caso fue KL vs Perú, un caso trascendental a nivel mundial, ya que el Comité de Derechos Humanos sancionó al Estado Peruano por haber violado derechos en materia sexual y reproductivo.

Este trabajo de investigación trata de concentrar la atención del legislador y de la sociedad en la víctima de violación. No es un trabajo sobre el aborto, la función no es convencer si se está o no de acuerdo con el aborto. Es un trabajo sobre el trato injusto y violento que se comete contra las víctimas de violación.

Buscamos una solución en el Derecho para esta injusticia. Al analizar el delito de violación desde todos los ámbitos, histórico, jurídico, y social, pero sobre todo desde el punto de vista de la agredida, se pretende demostrar la infamia y la transgresión que se comete contra las víctimas de violación, al negárseles el derecho a interrumpir un embarazo brutalmente impuesto por medio de la violencia y la fuerza.

La violación sexual anula la autonomía y la libertad sexual de la sobreviviente a dicho delito. Esa mujer, dependiendo de la edad, siempre corre el riesgo de un embarazo. El que el Estado, que fracasó en su obligación de proteger a esa mujer del violador, además le prohíba, bajo pena de privación de libertad, decidir si desea o no continuar con dicho embarazo, no tiene ningún sentido.

La víctima cambia de transgresor, el Estado se convierte en el violador a su derecho a la libertad, su derecho a la salud, su derecho a la vida, su derecho a

no ser torturada, su derecho a no ser discriminada y su derecho a un proyecto de vida como mujer y sobreviviente de un delito.

Al examinar la ambigüedad del aborto como delito, se pretende demostrar que a través de la historia y en muchas otras sociedades existe el reconocimiento del derecho de la mujer a mandar sobre su cuerpo.

A través de este trabajo se ilustra el sufrimiento de las víctimas de violación sexual, los traumas y las experiencias que probablemente nunca van a poder superar. Las leyes en Perú no pueden servir para incrementar y hacer que perdure ese dolor y sufrimiento.

En palabras de una de las víctimas de los casos perdidos ante los Comités de Derechos Humanos fueron: “El embarazo forzado representa el daño que quisieron hacerme”.

AUTORAS.